

CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS CONVOCATORIA 45 DE 2022

Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

OBSERVANTE: CNID

FECHA DE PRESENTACIÓN: viernes, 10 de junio de 2022

HORA DE PRESENTACIÓN: 4:04 p.m.

Observación 1:

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos emitir la siguiente consulta:

Para el caso de contar con certificaciones en las que se indica los municipios para los que se realizó producción de cartografía vectorial a diferentes escalas y no se define la cantidad de hectáreas de manera explícita, es posible que los oferentes puedan tomar como base la información registrada en el sitio web del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (link <https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/consulta-por-municipio>)? Esto considerando que la fuente oficial de información cartográfica está a cargo de la Autoridad Geográfica Nacional que es el IGAC

RESPUESTA

Para el caso en el que se trate de la Convocatoria Abierta 45 de 2022, cuyo objeto es *“Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados”*, se aclara que en la página 9 del análisis preliminar se encuentra el enlace para la descarga del archivo geográfico de los municipios de interés, el cual es <https://bit.ly/3hRVbqP>.

NOTA:

Se hace claridad que el aquí interesado en el cuerpo de su correo dice lo siguiente:

“Respetados, por medio de la presente, Observaciones a proyecto de pliegos CONVOCATORIA ABIERTA No. 44 de 2022 “Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados”

Por tal razón mediante correos electrónicos de fecha lunes 13 de junio de 2022 a las 12:34 pm y martes 14 de junio de 2022 a las 11:22 am se le solicitó se sirviera aclarar para cual convocatoria iba dirigida su observación y a la hora de publicación del presente documento no se obtuvo respuesta efectiva de su parte, por tal razón y teniendo en cuenta el objeto de referido por el mismo en su correo electrónico primigenio se le contesta la misma para su información.